



República de Chile
Provincia de Linares
Relaciones publicas

CONTRATO YENIFER YAÑEZ

DECRETO AFECTO N° 02472/2024

PARRAL, 19 de Diciembre de 2024

VISTO:

1. El contrato a Honorarios de fecha **17 de diciembre 2023**, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y doña **YENIFER FLOR MARÍA YAÑEZ CHANDÍA**
2. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
3. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
4. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
5. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral.

CONSIDERANDO:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

APRUÉBESE:

1. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito con fecha **17 de diciembre 2023**, entre la I. Municipalidad de Parral y doña **YENIFER FLOR MARÍA YAÑEZ CHANDÍA**, Cédula Nacional de Identidad diecinueve millones ciento veintisiete mil novecientos ocho guión cinco (N°19.127.908-5), contrato que se entiende incorporado al presente Decreto. -
2. **ESTABLÉCESE**, que la Municipalidad de Parral, pagará al prestador, a título de honorario la cantidad de **CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$463.768)**, impuesto incluido, previa emisión de la boleta de honorarios respectiva por parte del prestador de servicios, y previo certificado emitido por la jefa de Relaciones Públicas la Sra Olga lucía Gálvez Restrepo o quien le subrogue, que acredite la realización de los servicios contratados.
3. **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-21-04-004-000-000 área de gestión 3-4-1

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



PATRICIO ALEJANDRO OJEDA ALARCON
Alcalde
Alcaldía

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
CONTRATO FIRMADO	Digital	Ver		

Patricio Alejandro Ojeda/Javier Moreira/Paula Figueroa/Ivan Damino/Jesicca Albornoz

DISTRIBUCIÓN:

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://parral.ceropapel.cl/validar/?key=20193091&hash=9e15c>